

el Libro 94 Hoja 11, con número de registro 2011000083, de fecha 3 de mayo de 2011, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Nombre y Apellidos, Mohamed Bensiamar Mohamed, DNI/NIE, 45307047Z, Libro, 94, Número, 11

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la contestación a la QUEJA correspondiente en la Dirección General de Administraciones Públicas (Consejería de Administraciones Públicas), c/ Marqués de los Vélez, 25, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 27 de mayo de 2011.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1530.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 26 de abril de dos mil once, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 5 de mayo de 2011 número de Registro de Entrada 26479, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo, P.O. 5/2011, interpuesto por CARIMA MOHAMED MIMUN contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de fecha 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la oferta de empleo

público para el año 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la L.J C.A, siendo necesarios el expediente que motivó la resolución impugnada, solicito a V.I:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de el expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, y en el que deberá constar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011, y su publicación en el Bome de fecha 24 de enero de 2011, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los demás documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

-Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo